

MONOGRAFIA

DEL

LICEO N.º 1 DE NIÑAS

DESDE SU FUNDACION HASTA LA FECHA

DICIEMBRE DE 1902

Trabajo presentado a la Esposicion escolar del Congreso de Enseñanza por
la Organizadora i Directora de dicho Liceo

SEÑORITA

JUANA GREMLER



SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA CERVANTES

BANDERA, 50

—
1902

MONOGRAFIA

DEL

LICEO N.º 1 DE NIÑAS

DESDE SU FUNDACION HASTA LA FECHA

DICIEMBRE DE 1902

Trabajo presentado a la Esposicion escolar del Congreso de Enseñanza por
la Organizadora i Directora de dicho Liceo

SEÑORITA

JUANA GREMLER



317306

SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA CERVANTES

BANDERA, 50

1902

I

✓ El año 1893, fuí honrada por el Ministro de Instrucción Pública, en esa fecha, señor don Máximo del Campo, con la comision de formar un plan de estudios para un Liceo de Niñas que el Gobierno creia necesario i tenia el propósito de crear en la ciudad de Santiago.

El señor Ministro me creyó preparada para este trabajo, tanto por haber dirijido dos Liceos de Niñas en mi país natal (Alemania), como porque yo habia tenido ocasion de imponerme del estado en que se hallaban en esa fecha los colejos de niñas de la República, tanto los particulares como los que el Gobierno subvencionaba. Habia visitado personalmente estos establecimientos en mi carácter de inspectora de Liceos de Niñas subvencionados por el Gobierno, puesto que desempeñaba desde el año 1890.

A continuacion doi copia del decreto de dicho nombramiento:

Santiago, Marzo 26 de 1890

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 892.—Considerando que por decreto de 22 de Febrero próximo pasado se ha reglamentado la conce-

sion de subvenciones a los colejos de instruccion secundaria para señoritas, i

«Que se hace necesario que el Gobierno tenga informes propios acerca de la marcha de dichos establecimientos, como asimismo de la conducta i aprovechamiento de las alumnas agraciadas con becas,

«Decreto:

«Comisionase a doña Juana Gremler para que tenga a su cargo la inspeccion i vijilancia de los establecimientos de instruccion secundaria para señoritas subvencionados por el Estado.

«La señorita Gremler informará cada tres meses al Ministerio de Instruccion Pública acerca del estado en que se encuentre en esos establecimientos la instruccion que en ellos se dé, indicando al mismo tiempo, el grado de adelanto de las alumnas agraciadas con beca por el Gobierno.

«La comisionada gozará la remuneracion de dos mil cuatrocientos pesos, computados a 34 peniques por peso, en conformidad a su contrato de directora de escuela normal, aprobado por decreto supremo de 3 de Marzo de 1888; gozará ademas de una subvencion de mil ochocientos pesos anuales para pago de casa habitacion, luz i lumbre a que tambien tiene derecho en virtud de dicho contrato.

«Dedúzcase el gasto del ítem 1, partida 28 del Presupuesto de Instruccion Pública, debiendo abonársele el sueldo de dos mil cuatrocientos pesos a contar desde el 1.º de Abril próximo, i la subvencion de mil ochocientos pesos a contar desde el 1.º del actual.

«Refréndese, tómese razon i comuíquese.—BALMACE-
DA.—*Luis Rodríguez Velasco.*»

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.—*Domingo Amunátegui.*—A la se-
ñorita Juana Gremler.

Desde esa fecha hasta 1894 pasé todos los años al Gobierno el informe correspondiente, i en cada uno es-
presaba claramente todo lo que habia observado, hacia
notar las deficiencias e indicaba las modificaciones que
creia conveniente introducir.

El plan que tuve el honor de presentar fué benévola-
mente acogido por el señor don Máximo del Campo; pero
este señor Ministro no alcanzó a pedir al Congreso la
suma necesaria para fundar el Liceo; dejó el Ministerio
donde fué reemplazado por el señor don Francisco A.
Pinto.

Los señores don Federico Puga Borne, don Juan N.
Espejo i don Domingo Amunátegui Solar se encargaron
entónces de hacer ver al señor Ministro que la creacion
de un Liceo de Niñas en la ciudad de Santiago era una
necesidad que se hacia sentir en la sociedad.

El señor Pinto, despues de varias entrevistas con la
infrascrita, decretó la fundacion de este primer Liceo i
honróme con el nombramiento de Directora, encargán-
dome de organizar el nuevo plantel i de buscar un local
adecuado.

Copio el decreto que me confirió este nombramiento:

Santiago, Marzo 21 de 1894

Hoi se decretó lo siguiente:

"Núm. 718.—Decreto.—Encárgase de la organización i dirección del Instituto de Señoritas creado por decreto número 629 de 9 del corriente, a doña Juana Gremler, actual inspectora de establecimientos de instrucción secundaria para niñas.

"Anótese i comuníquese.—MONTT.—*Francisco A. Pinto.*"

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.—*J. D. Amunátegui Rivera.*—A doña Juana Gremler.

Fuí afortunada en la busca de un local, pues hallé uno muy adecuado, que tuve el honor de proponer al señor Ministro i que es la casa que actualmente ocupa el Liceo número 2 de Niñas en la Alameda de las Delicias.

Se firmó el contrato de arriendo i se resolvió que el Liceo comenzara a funcionar en ese local el 1.º de Julio del mismo año, 1894. Los propietarios se apresuraron a desocupar la casa i me hicieron entrega de las llaves; de modo que yo veía ya segura la realización de mi anhelo i contaba con abrir el Liceo al día siguiente.

Pero en la noche de aquel día, el anterior al de la instalación del Liceo en su local, un voraz incendio reducia a cenizas el edificio de la Escuela Normal de Preceptoras de Santiago, i el Ministro señor don Federico Errázuriz E. decretó que las alumnas de dicha Escuela fueran trasladadas al local que se había destinado para

el «Instituto de Señoritas,» nombre con que habia sido bautizado el primer Liceo de Niñas de Santiago.

La ocupacion de dicho local debia ser solo por un mes; pero posteriormente se acordó que la Escuela continuara en él hasta la reconstruccion de su edificio incendiado.

Se retardó, pues, otro año la apertura tan anhelada del Instituto de Niñas. I parecia en esa época que los incendios se oponian al progreso de la educacion de la mujer en Chile, pues, poco despues del que retardó la apertura del primer Liceo de Niñas, la casa construida especialmente para el Instituto Waddington, que estaba ya casi terminada, fué tambien destruida por el fuego.

El señor don Federico Errázuriz E., Ministro de Instruccion Pública, en esa fecha, dejó, pues, sin efecto el decreto del señor Pinto para la creacion de un Liceo de Niñas; de modo que ésta no llegó a realizarse sino a principios de 1895. El Congreso Nacional acordó la suma de 40,000 pesos para gastos de instalacion i administracion.

El Ministro señor Renjifo fué quien decretó la creacion por fin definitiva del Liceo el 5 de Marzo de 1895, i renovó el decreto de nombramiento de la infrascrita para organizarlo i dirigirlo.

El señor Renjifo opinó lo mismo que el señor Pinto, respecto a la necesidad de hacer obligatorio el medio pupilaje, a fin de evitar a las alumnas el salir tan amenudo a la calle.

A fin de acreditar el nuevo plantel i vijilarlo estrictamente, el mismo señor Ministro nombró un Consejo de

caballeros de los mas honorables que debian prestijiar el Liceo i velar por él.

El siguiente es el decreto de dicho nombramiento:

Santiago, 15 de Abril de 1895

Hoi se decretó lo que sigue:

„N.º 477.

„En conformidad a lo establecido en el artículo del decreto fecha 15 de Marzo próximo pasado,

„Decreto:

„Nómbrase una comision compuesta de los señores don Vicente Reyes, don Luis Aldunate, don Alfredo Délano, don Javier Arlegui Rodríguez, don Pedro Donoso Vergara, don Gaspar Toro, don Rafael Echeverría Valdes, Dr. Félix Grohnerst, Dr. Adolfo Murillo, don Vicente Aguirre Vargas i don Washington Lastarria, para que atiendan a la direccion i vijilancia del Liceo de Niñas mandado organizar por el citado decreto de 15 de Marzo último.

„2. Los miembros de la Comision organizarán i distribuirán las tareas de ésta de la manera que estimen mas oportuna para facilitar i hacer eficaz su vijilancia.

„3. Aparte de la inspeccion jeneral del establecimiento corresponderá especialmente a la Comision intervenir en la admision de alumnas i en su separacion, en la direccion de la enseñanza i en lo relativo a la alimentacion i al servicio interior del Liceo, cuidando de que se efectúen en las mejores condiciones posibles.

"4. La Comision representará al Gobierno las nuevas necesidades a que convenga atender i demas medidas que estime oportunas i que reclamen la autorizacion de aquel.

"Refréndese, tómesese razon i comuníquese.—MONTT.
—O. Renjifo."

Lo digo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

Tobias del Rio.

A la directora del Liceo de Niñas.

✓ Ahora se trataba nuevamente de hallar, a la brevedad posible, un edificio adecuado, pues seguia ocupado por la Escuela Normal el que se habia adquirido en propiedad en la Alameda, el año 1894, para establecer el Liceo.

Las casas habian comenzado en esa época a escasear i encarecer, de modo que mi cometido se hacia ahora mas dificil. Hice, sin embargo, lo posible por adquirir local adecuado, i recomendé al Gobierno, como el mas conveniente de los que se presentaban, el que ocupa actualmente el Instituto de Niñas, (nombre que se dió al fin al colejio en el nuevo decreto de creacion).

✓ La casa hallada no era mui espaciosa; ademas, los altos estaban arrendados; pero como el Gobierno contaba con poder trasladar el Liceo al local adquirido en la Alameda para él, acordó firmar contrato de arrenda-

miento de esta casa solo por dos años, pues se pensó fuera solo provisoriamente.

Este contrato se firmó en la forma i en el día que puede verse por la copia del contrato de arrendamiento.

COPIA DEL CONTRATO

«Arriendo

«En Santiago de Chile a veinte de Abril de mil ochocientos noventa i cinco, ante mí i testigos comparecieron: el Señor Director del Tesoro, don Aliro Parga, en representacion del Fisco i doña Cármen Rosa Munizaga viuda de Cruz, por sí, de este domicilio mayores de edad, a quienes conozco i dijeron: que venian en celebrar el contrato de arrendamiento que consta del siguiente supremo decreto: República de Chile, Ministerio de Justicia e Instruccion Pública, Seccion de Instruccion Pública, Número seiscientos treinta. Santiago, Marzo cinco de mil ochocientos noventa i cinco. Hoi se decretó lo que sigue:

«Número trescientos uno. Decreto.—Autorízase al Director del Tesoro para firmar en representacion del Fisco con arreglo a las bases siguientes una escritura pública de arrendamiento de la casa de doña Cármen Rosa Munizaga viuda de Cruz, situada en la calle de Compañía número ciento veinte que se destinará para que funcione el Liceo de Niñas de Santiago. Primero. El término del arrendamiento será de dos años forzosos para ambos contratantes. Segundo. El cánón será de nueve mil quinientos pesos anuales, pagaderos

“ por meses vencidos. El arrendatario está además obliga-
“ do al pago de las contribuciones fiscales o municipales
“ que gravan la propiedad i de las que se establecieron
“ durante el arriendo. Tercero. Se entregará i recibirá la
“ casa por inventario en el que se espese su estado
“ actual especificándose la calidad de los papeles, pintu-
“ ras, decoraciones, etcétera, de cada uno de los departa-
“ mentos. El arrendatario responde de todo deterioro
“ que no provenga de uso lejítimo i del simple trascurso
“ del tiempo. Cuarto. No se hará innovacion alguna en
“ la forma i distribucion actual de la casa sin acuerdo de
“ la arrendadora quien podrá exigir que terminado el
“ arriendo se deje el edificio en su forma actual. Quinto.
“ Toda mejoría que se haga en conformidad al artículo
“ precedente quedará a beneficio de la arrendadora salvo
“ que esta prefiera que la casa le sea devuelta sin esa
“ mejora i en su forma actual. Sesto. El arrendatario
“ estará obligado a comprar por su justo precio las lám-
“ paras que actualmente existen en la casa. Sétimo. La
“ casa será entregada en el plazo de quince dias contados
“ desde la fecha del presente decreto.—Tómese razon i
“ comuníquese.—MONTT.—*O Renjifo*.—Lo que digo a
“ Ud. para su conocimiento.—Dios guarde a Ud.—*To-*
“ *bias del Rio*.—Al Director del Tesoro.—Conforme. En
“ comprobante firman con los testigos don Heriberto
“ Cifuentes Cruzat i don Remijio Carrasco.—Doi fé.—
“ *Cármen Rosa Munizaga v. de Cruz*.—*Aliro Parga*.—
“ *H. Cifuentes Cruzat*.—*Remijio Carrasco M.*—Ante
“ mí.—*Florencio Marquez de la Plata*, notario.—En-
“ mendado, innovacion.—Vale.”

Conforme con su orijinal dando la presente en papel

comun al Instituto de Niñas.—Santiago, Enero 12 de 1898».

En la fecha indicada en el contrato, pude por fin entrar al local del Liceo i vijilar personalmente el arreglo de algunas salas para clase, que estaban aun inconclusas, pues fué necesario hacer muchos cambios para transformar en local apropiado para colejio una casa que habia sido construida para habitacion de familia.

✓ Habia todavia que comprar el material de enseñanza, el de las oficinas, i buscar el personal que formaria el profesorado. Todo esto se hizo con gran actividad en un mes, animada como estaba por el entusiasmo de ver al fin que el éxito coronaba mis desvelos por formar un buen plantel de enseñanza para la mujer.

Se señaló una fecha para la apertura de las clases i todo estuvo listo para ese dia.

La junta de vijilancia se habia reunido por primera vez el dia 25 de Marzo en la sala de despacho del Ministro señor Renjifo i en esa sesion se ventilaron los siguientes puntos:

- 1.º ¿A qué fines servirá el nuevo plantel?
- 2.º ¿Alumnas de que clase social convendria aceptar?
- 3.º ¿Qué plan de estudios se adoptaria?
- 4.º ¿Qué profesores habia que contratar?

La primera cuestion tuvo la siguiente respuesta: a formar futuras buenas madres de familia, no a preparar para seguir una carrera o profesion.

De aquí se dedujo la respuesta al *segundo* punto: se admitirian mas bien niñas de la clase acomodada, ya que los establecimientos de educacion de las monjas no eran bastante numerosos ni contaban entónces con un profes-

rado completo. Las Escuelas Primarias, tenian en verdad buenas profesoras preparadas en las Escuelas Normales, pero dichas escuelas no eran frecuentadas por las niñas de familia. En cuanto a las institutrices que venian en esa época a Chile, no eran siempre competentes; al contrario, eran raras escepciones las institutrices buenas; lo mas a menudo eran personas que habian venido de Europa sin la menor preparacion pedagójica, que nunca allá habian pensado en dedicarse a la enseñanza.

Se acordó tambien, a fin de que las alumnas no tuvieran que salir tan a menudo a la calle, establecer el medio pupilaje. Esto ofrecia tambien ventajas para ahorrar, o mejor dicho, para aprovechar el tiempo en tareas i pasos de estudio bajo la vijilancia de las profesoras; i ademas, facilitaba la práctica de los idiomas estranjeros durante recreos i el almuerzo.

3.º En cuanto al plan de estudios, se acordó adoptar el que la infrascrita habia presentado al Gobierno el año 1893, plan de que acompaño un ejemplar. (Este plan rije hasta hoi dia en mi Liceo, pero ha sufrido en la práctica las modificaciones exigidas por los adelantos alcanzados en la pedagogía durante los 8 años de existencia del Liceo).

Al tratar del plan de estudios, se renovó la afirmacion de que en este colejio no se prepararia para el bachillerato, sino que se procuraria instruir e ilustrar a la mujer, desarrollar el amor al estudio i dar a las alumnas una idea clara de sus deberes; en una palabra, se trataria de hacerlas personas buenas, ilustradas i de educacion práctica.

En el primer año de vida del colejio se resolvió abrir

solo 5 cursos, 2 preparatorios i 3 de humanidades. El máximum de alumnas que se aceptaria en las clases inferiores seria 25, i 15 en las superiores, caso de estar bien preparadas para las respectivas clases.

Cuando se publicó el aviso de apertura de la matrícula i de las clases del Liceo, pudo verse cuanta falta hacia un establecimiento de este jénero, pues los padres se dieron verdadera prisa en matricular a sus hijitas. Se presentaron mas de 200 alumnas, que, prévio un exámen de admision, deberian distribuirse en los 5 cursos abiertos.

De las 200 alumnas que se presentaron, los señores directores en sesion de 5 de Abril de 1895, elijieron 114 que quedaron distribuidas de la manera siguiente en los distintos cursos:

| I Prep. | II Prep. | I Año H. | II Año H. | III Año H. |
|------------|----------|----------|-----------|------------|
| 21 | 27 | 31 | 22 | 13 |
| TOTAL..... | | | 114 | ✓ |

La siguiente es la lista de las primeras alumnas del Liceo:

III Año de Humanidades.

- Sta. Nieves Délano Frederick
- " Adela Alonso
- " Mercedes Avalos
- " Amelia Hostos
- " Emma Délano F.
- " Jenny Herz Niemöller

- Sta. Laura Lastarria Cristi
" Sara Riesco Echáurren
" Rebeca Riesco Echáurren
" Maria L. Toro Barros
" Lucrecia Werth Bielefeld
" Dolores Castellon Bello
" Teresa Helfmann Reimers

II Año de Humanidades.

- Sta. Julia Alessandri Palma
" Ines Aguirre Errázuriz
" Adriana Aldunate Echeverria
" Adriana Balmaceda Pérez
" Victoria Bianchi Yañez
" Ester Délano F.
" Amelia Echáurren Orrego
" Adriana Echeverria Reyes
" Clementina Carvajal Lurnaga
" Olga Castellon Bello
" Blanca Célis Z.
" Matilde Montero Moreno
" Elena Salamanca Iriarte
" Rebeca Toro Barros
" Luisa Riesco Echáurren
" Ana Reyes Cerda
" María Besa Fóster
" Lucia Zegers Renard
" Blanca Zegers Renard
" Berta Faure Peña
" Laura Gaete Fagalde
" Emma Vicuña Echáurren

I Año de Humanidades.

- Sta. Victoria Garcia de la Huerta Ossa
" Luisa Besa Fóster
" Emma Castro B.
" Adriana Garcia de la H. Ossa
" Josefina Rojas Rojas
" Blanca Cánepa Pese
" Luz Cruz Munizaga
" Victoria Stahr Prieto
" Luz Eguigúren Pérez
" Lucía Aguirre Errázuriz
" Ines Garcia Huidobro E.
" Ines Reyes Solar
" Luisa Bernstein Somarriva
" Laura Bernstein Somarriva
" Emma Lea Plaza Yenquel
" Ana Gaete Fagalde
" Zumilda Cristi Prado
" Isabel Kirkmann
" Carolina Mac Quade Recart
" Rosario Merino Benitez
" Matilde Rojas Rojas
" Olivia Mandiola Grove
" Amelia Pinto Correa
" Marta Renjifo Zamudio
" Elena Zegers Renard
" Mercedes Cortés Allende
" Amelia Recart Novion
" Nieves Vasquez Palacios

- Sta. Raquel Parga Rios
- " Eujenia Parga Rios
- " Cristina Cruz Munizaga

II Preparatoria

- Sta. Raquel Délano Frederick
- " Ester Mundt Vasquez
- " Christel Grohnert Beger
- " Blanca Flores Echáurren
- " Mercedes Echáurren Herboso
- " Luisa Echeverria Reyes
- " Salomé Donoso Urmeneta
- " Artemisa Leniz Prieto
- " Laura Eguigúren Pérez
- " Amelia Stahr Prieto
- " Margarita Hirsch Salomon
- " Adriana Guerrero Mandiola
- " Ines Güemes Blanco
- " Luisa Mac Quade Recart
- " Blanca Aguirre Errázuriz
- " Marta Santa Cruz Ossa
- " María Teresa Molinare Rencoret
- " Laura Castro B.
- " Laura Sotomayor Eguigúren
- " Emilia Sotomayor Eguigúren
- " María Lazcano Valdés
- " Clorinda Barros Fuenzalida
- " Cristina Ugarte Arrau
- " Domitila Palazuelos Buzeta
- " Blanca Palazuelos B.

- Sta. M. Luisa Cañas H.
" Virginia Pérez Peña

I Preparatoria

- Sta. Isolde Grohnert Beger
" Raquel Echáurren Herboso
" Carmela Donoso Urmeneta
" Fanny Murillo Reyes
" Teresa Rojas Rojas
" Ines Larrazabal Ossa
" Elena Reyes Cerda
" Jeorjina Stahr Prieto
" Berta Montero Moreno.
" Luz Vial González
" Elvira de la Maza Cortés
" Corina de la Maza Cortés
" Ana L. Mujica Barbé
" Ester Mujica Barbé
" Jertrudis Seckel
" Cristina Santelices Rodríguez
" Rebeca Guerrero Rencoret
" Zulema Guerrero Rencoret
" Elena Zañartu Eguigúren
" Graciela Leon Errázuriz
" Sara Castellon Bello

✓ Como en este primer año de su vida el Liceo no contaba aun con el número suficiente de profesoras, se acordó confiar a profesores las clases de ciencias naturales i las de dibujo, mientras llegaban de Europa las profesoras.

ras contratadas por el Gobierno para dichas asignaturas.

La siguiente es la lista del Cuerpo de Profesores del Liceo núm. 1 de Niñas en su primer año de existencia:

Directora, señorita Juana Gremler.

Profesor de Religión, Presbítero don Rómulo Garrido.

Profesora de Castellano, doña Pilar Montecinos.

Profesora de frances, historia i jeografía, Carlota von Metzen.

Profesor de ciencias naturales, don Ramon Bonn.

Profesora de ingles, doña Adelina E. de Hill.

Profesora de labores, señorita Olga Beger.

Profesor de dibujo, don Bernardo Kruessel.

Profesora de gimnasia i matemáticas, doña Rosenda Bargmam.

Profesora de caligrafía, i profesora de preparatoria, doña Enedina Goyenechea.

Profesora e inspectora de preparatoria, doña Doralisa Covarrúbias.

Inspectoras, señoritas Clara Scoble i Carlota von Metzen.

La marcha del colejo en este primer año fué tranquila, regular i sin ninguna interrupcion.

Las relaciones entre las profesoras i las alumnas se estrecharon por medio de juegos i conversaciones durante los recreos, en los cuales las profesoras, a la vez que vijilaban a las niñas, aprovechaban las conversaciones para acostumbrarlas a la práctica de las lenguas extranjeras.

A principios de Setiembre de 1895, tuvo lugar la primera prueba de exámenes del Liceo. Asistieron los

señores miembros de la Junta de Vijilancia i los padres de las alumnas, retirándose todos mui satisfechos del resultado alcanzado. Se distribuyeron en seguida los certificados semestrales, en presencia de la Junta, i el señor don Vicente Aguirre Várgas, miembro de ella, i, en sentidas frases, felicitó a profesoras i alumnas por el éxito alcanzado, que era un estímulo para seguir adelante en el camino tan felizmente comenzado.

Este primer año de vida del Liceo terminó por una pequeña fiesta escolar, en que los padres pudieron ver los adelantos de sus niñitas en varios ramos, en especial en los idiomas: aleman, frances e ingles.

Despues de estas pruebas que eran muestra evidente del buen resultado alcanzado, vinieron ataques de la prensa contraria al Liceo. Felizmente, ellos no influyeron en la vida próspera del Liceo, que siguió tranquilo su tarea de progreso.

II

El año 1896 se inició con mayor número de alumnas, distribuidas como sigue en los distintos cursos:

| I Prep. | II Prep. | I Año H. | II Año H. | III Año H. |
|---------|----------|----------|-----------|------------|
| 35 | 30 | 37 | 29 | 29 |
| alumnas | alumnas | alumnas | alumnas | alumnas |

IV año de Humanidades:

16 alumnas.

Total: 176 alumnas.

Este año, en medio de su prosperidad, el Liceo sufrió una primera decepcion con la entrega que el señor don Gaspar Toro, Ministro de Instruccion por entónces, hizo de la casa de la Alameda que el Gobierno habia adquirido para el primer Liceo de Niñas. El señor Toro la entregó para un nuevo Liceo de Niñas, el número 2, que se creó ese año, e hizo saber a los directores del mio que éste tendria que conformarse con la casa que ocupaba, aunque fuera estrecha, i solo de arriendo. Afortunadamente, con algunos arreglos en el edificio i con una atenta distribucion de las salas, se ha subsanado en lo posible este inconveniente.

Este año de 1896 fué el de mas rudos ataques para el Liceo núm. 1 de Niñas. Fué tambien el de mayores cambios internos. Si pudo resistir, fué gracias a las sólidas bases de su organizacion i a la imperiosa necesidad social a que se habia obedecido al fundarlo. I, hai que decirlo tambien, en medio de sus vaivenes fué eficazmente sostenido por los miembros de la Junta de Viji-lancia, que defendieron jenerosamente al Liceo i a su Directora de los ataques que de todas partes, hasta del púlpito, les llegaban.

A pesar del buen trabajo realizado en el Liceo, en Setiembre de 1896 el señor don Gaspar Toro hizo reemplazar el puesto de Directora. Pero despues de una ausencia de tres meses pude volver á él i terminar, en medio de mis alumnas, aquel accidentado año escolar.

Por esta misma fecha de mi temporal retiro, los miembros de la Junta de Viji-lancia presentaron al Gobierno la renuncia colectiva de sus puestos.

El señor don Federico Puga Borne, Ministro de Ins-

truccion, nombró entónces una nueva Junta de Vigilancia:

- Señor don Gonzalo Búlnes
- “ don Eulojio Cortínez
- “ don Ignacio Eguigúren.
- “ don Joaquín Fernández Blanco
- “ don Máximo Flores
- “ don Lisímaco Jaraquemada
- “ don Joaquín Pinto Concha
- “ don Aliro Parga
- “ don Juan Luis Sanfuentes
- “ don Ignacio Zañartu.

III

En los años 1897, 1898 i 1899, el Liceo siguió su marcha tranquila, sin mayores cambios que el de añadir cada año un curso mas; de modo que en 1898 quedaron completados los seis años de estudios de humanidades, i en 1899, conforme a los últimos adelantos, se abrió una seccion de Kindergarten (desgraciadamente sin jardín ni patio). Se agregaron tambien clases de tallado en madera, de pirograbado, de economía doméstica i de instrumentos de cuerdas.

El profesorado que me acompaña es como sigue:

Inspectoras, señora Elena Richards i señorita Elsa Schneider.

Secretaria i profesora de preparatoria, señorita Esther Turpie.

Profesora de preparatoria, señorita Sofía Wolnitskey.

Profesor de Relijion, señor don Juan L. Montes.

Profesora de castellano, señorita Dorila González.

Profesora de castellano i de Jeografía e Historia, señorita Herminia González.

Profesora de frances, señora Elisa Castellain.

Profesora de frances, señora María B. de Silva.

Profesora de frances i canto, señorita Elena Lutz.

Profesora de primer año de humanidades, señorita Cármen González.

Profesora de historia, ciencias e hijiene, señorita Eva Quezada.

Profesora de Economía Doméstica e ingles, señora Adelina Howard.

Profesora de aleman, señora Schneider.

Profesora de dibujo, pintura e idiomas, señorita Lina Mollet.

Profesora de Caligrafía e ingles, señorita Edith Blake.

Profesora de matemáticas, señorita Maria Gebauer.

Profesora de labores, señorita Olga Beger.

Profesoras de labores, señoritas Evelina Cabezas i Eloisa Herrera.

Profesora de música instrumental, señorita Irene Mardones.

Profesoras de gimnasia, señoritas Ed. von Zelewki i Emma Oyaneder.

El plan de estudios, que estaba conforme con los adelantos de la pedagogía el año de su promulgacion (1893), ha sufrido modificaciones en parte para seguir los adelantos posteriores, en parte para adaptarse al «Reglamento de Liceos de Niñas» decretado por el Ministro de Instruccion, señor don Francisco Herboso, el año 1900.

Las modificaciones mas notables son las que se han hecho en los planes de Dibujo, Aritmética, Historia i Jeografía e idiomas.

En el año 1900, el Gobierno me comisionó para trasladarme a Europa a estudiar los mas modernos adelantos introducidos en los establecimientos de Instrucción Secundaria de Señoritas.

Por este motivo, permanecí ausente de Chile desde Abril hasta Noviembre de 1900, i, durante este tiempo el Liceo quedó bajo la direccion de una de las profesoras que propuse al señor Ministro para reemplazarme durante esos 7 meses.

El resumen de las observaciones que recojí en Europa respecto a mi cometido se halla condensado en el informe que presenté al Gobierno sobre los adelantos de la Instrucción que se da a la mujer en los paises civilizados de Europa.

Luego que llegué, reasumi mi puesto i presencié los exámenes finales.

En el año 1901, el número de alumnas, segun puede verse por el cuadro adjunto, subió hasta alcanzar la suma de 226, que mas o ménos ha seguido hasta la fecha.

IV

Los gastos que ha tenido este Liceo durante sus ocho años de vida han sido de 40,000 pesos al año, sin incluir el arriendo de la casa.

En este tiempo han recibido educacion en él 1,510 alumnas, lo que da un gasto medio de 210 pesos anuales por alumna, cantidad mui pequeña comparada con la

equivalente de los demas establecimientos de instruccion secundaria del Gobierno, es mas o ménos la misma que paga el Estado por cada beca en los establecimientos subvencionados, i menor que la correspondiente en los Liceos de Niños hombres.

Y hai que agregar que, con la misma suma i con solo dar mayor estension al local, podrá aceptar el Liceo 50 alumnas mas; de modo que con esta sola medida, i sin el menor aumento en los demas gastos, se podrian educar, en lugar de 200, 250 alumnas, i tener así, un gasto menor todavia por cada alumna, de 160 pesos al año solamente.

El colejio cuenta con un excelente material de enseñanza, de valor de \$ 42,000, adquirido todo, escepcion hecha del Gabinete de Física i su estantería, con el dinero de los gastos jenerales del Liceo i con la entrada sobrante que queda de las pensiones de las alumnas.

Debo añadir que todos los arreglos, fuera de los que exijió la casa al principio para hacerla adecuada para Liceo i fuera de una cocina que hizo construir el Gobierno a principios del año 1901, i 150 pesos para arreglos de una sala, todos los demas arreglos, refacciones, composturas, etc., los ha costado el Liceo de su mismo escaso presupuesto, pues el Gobierno no quiere gastar en una casa de arriendo, i la propietaria no quiere tampoco gastar en interes del Liceo.

De esta manera se han construido una sala de dibujo, un galpon para gimnasia i una escalera para el segundo piso en el primer patio, a fin de no tener que subir por la de la calle; se ha pavimentado el segundo patio, se

han arreglado dos salones de clase de varias piezas pequeñas; se han abierto claraboyas, pues en algunas salas la luz era insuficiente; se han asfaltado el callejon i todas las dependencias de la cocina; se ha puesto techo de zinc sobre el callejon, etc.

Tambien se construyeron cuatro piezas en altos con su galería en el segundo patio; pero este gasto no lo pagó todo el Liceo, la mitad del precio corrió de cuenta de la dueña de la casa, señora Cruz de Munizaga.

Se puede calcular en 20,000 pesos lo que se ha pagado del presupuesto del Liceo, en arreglos del edificio, i en 20 o 22,000 pesos mas lo que gastó el Gobierno al instalarse el colejio en arreglos de la casa, i todos estos gastos quedarán a beneficio de la propietaria.

Seria, pues, de desear que el Gobierno adquiriera para el Liceo una casa en propiedad.

Esta necesidad responde, no solo a un fin pecuniario sino que, en el caso presente, tiene importancia tambien para la educacion de las alumnas. La falta de un local adecuado hace que los resultados de la enseñanza sean inferiores a lo que debieran, dado el celo del profesorado i la habilidad, intelijencia i buen carácter de la jeneralidad de las alumnas del Liceo.

Por la estrechez del local, no es posible dar lecciones de ramos científicos en una sala de clase vecina al galpon de gimnasia en la hora en que en éste se hacen ejercicios jímnicos, pues las alumnas se ponen nerviosas i se distraen, i este motivo insignificante al parecer, obliga a hacer cambios en el horario, a fin de dar a las alumnas la tranquilidad necesaria para los ramos que exigen mayor esfuerzo intelectual.

La falta de patios, de estension, hace tambien difíciles los juegos físicos, tan útiles como auxiliares de la gimnasia, por el entusiasmo que despiertan en los niños.

Esta estrechez del local del Liceo de mi direccion es mayor de lo que aparece en realidad, pues hai tres salas, las tres de los altos que dan a la calle, que no pueden ser utilizadas para clase, pues la calle de Compañía es mui estrecha i tiene un gran tráfico, tanto de carros eléctricos como de coches, de modo que el funcionamiento de clases en dichas salas se hace imposible, por los esfuerzos de voz a que se ven obligadas profesoras i alumnas, i por la inevitable desviacion de la atencion del niño por el ruido.

El material de enseñanza para los distintos ramos, como tambien el mobiliario escolar, es completo, segun puede verse del inventario, que no copio porque su estension ocuparia mucha parte de esta suscita monografía.

Muchos de los muebles i útiles del Liceo han servido de modelo, no solo para los otros liceos de niñas, como el Liceo número 3, que imitó nuestros bancos-escritorios, sino tambien para la Escuela Normal, que imitó nuestros estantes para mapas, i el Instituto Nacional i el Inter-nado Nacional que copiaron los bancos-escritorios.

En cuanto a organizacion interna, se ha alcanzado todo lo posible, dadas las lamentables circunstancias con que hai que luchar todavia en Chile. Tales son:

a) En *primer* lugar, el escaso concurso que presta a la educacionista la familia de la alumna. Esto se nota

principalmente en la recojida de las alumnas al principio del año escolar. Esta recojida es de lo mas irregular, pues los padres que tienen ocupaciones en el campo no pueden, por lo jeneral, llegar a tiempo a la ciudad, de donde resulta que muchas niñitas se incorporan a clase en Mayo i aun en Junio, de modo que se hace dificil la uniformidad de la clase.

b) En *segundo* lugar viene la falta de puntualidad con que se manda a las niñas a clase; un gran número llega tarde, i la causa de esto está en que los padres llevan a sus niñitas a paseos i fiestas en la noche, aun durante el tiempo en que funcionan las clases, i las niñas, como se acuestan demasiado tarde, no pueden llegar temprano a clase.

Ademas, se acostumbra a las niñas a depender demasiado de la servidumbre para la hora de levantarse; i seria mui de desear se les dejase mas iniciativa i se acostumbrase poco a poco a las niñas a valerse por sí mismas.

c) Las lluvias constituyen un *tercer* factor importante en la falta de regularidad de las clases. La gran frecuencia de estas lluvias hace inevitable la inasistencia de muchas alumnas durante muchos dias del invierno. El mal no seria tan grande si hubiera una casa adecuada, pero ésta hace dificil el funcionamiento de las clases e impide los recreos al aire libre.

Tambien es un factor importante la salud delicada de las niñas, que no estan aun fortificadas por los ejercicios físicos, i que ademas no van vestidas con trajes adecuados; cualquiera puede notar que éstos, en jeneral, son mas lujosos que apropiados a la edad i a la estacion; pa-

rece que los padres olvidaran a menudo que el traje de sus niñas debe protegerlas a ellas i no viceversa.

d) Otro obstáculo a la educacion de la mujer en Chile es el poco tiempo de infancia que dejan los padres a sus niñas, las *hacen grandes* demasiado temprano; las llevan a paseos de lujo donde se distraen i pierden el interes por sus estudios. Es verdad que el niño sano necesita distracciones, pero éstas son mui distintas de las que necesita una persona adulta. Hacer gustar demasiado temprano estas distracciones excita el sistema nervioso del niño, le vuelve enfermizo i puede aun llegar a la deformidad.

e) Creo tambien que se sacaria mayor fruto del estudio con una distribucion de los asuetos mas en armonía con el clima de Chile. Los mejores meses para el trabajo son aquí Agosto, Setiembre, Octubre i Noviembre. Sin embargo, el mes de Setiembre se pierde casi por completo por las largas vacaciones de las fiestas patrias, 8 días en lugar de 20 bastaria.

I si a esto se agrega que muchas alumnas dejan de asistir a clase al fin del año, porque sus padres se van al campo i las llevan consigo, se ve que se pierden dos de los mejores meses para el estudio.

En resumen, para que las alumnas se incorporen temprano a clase i asistan con regularidad i puntualidad durante todo el año escolar, es preciso que los padres se penetren de que estas condiciones constituyen una necesidad indispensable para que la enseñanza i la educacion sean fructíferas. Solo cuando adquieran esta conviccion

podrán secundar debidamente la tarea de la educacionista.

Antes de concluir, quiero llamar la atencion de las personas que se interesan por el progreso de la educacion de la mujer en Chile hácia una peligrosa tendencia que amenaza con desviar los Liceos de Niñas de su verdadero objeto. Me refiero al excesivo ensanche que se va dando en ellos a los ramos llamados técnicos.

El tiempo que duran los estudios en estos colejos es de 8 años. El año escolar oficial es de $8\frac{2}{3}$ meses, quitando las vacaciones del verano i de Setiembre, hai que añadir todavía los dias de lluvia, de modo que, en resúmen, el año escolar *disponible* es de 8 meses mas o menos. Por consiguiente, hai que tomar de este corto tiempo el suficiente para las culturas física e intelectual, i no recargar a las alumnas con ramos técnicos que cansan i que pueden llegar hasta perjudicar su salud. El principal objeto de los Liceos es dar a sus alumnas un armonioso desarrollo físico e intelectual i no una gran habilidad técnica. Esta podrán adquirirla mas tarde, con tiempo de sobra, en algun establecimiento especial o con un profesor particular, en tanto que la época del colejo es, en jeneral, la única que se dedica en la mujer al cultivo intelectual. Mas tarde, la mujer se ilustra, pero se instruye poco.

Para estos ramos técnicos hai todavía la tendencia de abarcar muchos ramos i de hacer en cada uno obras que exigen demasiado esfuerzo de las niñas. El excesivo número de ramos tiene el inconveniente de diseminar demasiado la atencion, que se hace distraida i poco a poco

ociosa. El dar a las alumnas trabajo de grande aliento es tambien indiscutiblemente un grave mal, pues está en abierta contradiccion con una de las leyes que sirven de base a la Pedagogía moderna, cual es la de proporcionar a las fuerzas del alumno todos sus trabajos físicos, intelectuales i manuales.

Así, para la clase de vestidos, propondría la enseñanza como se hace en los colejos de Berlin, por medio de modelos en pequeño, que forman el trabajo de la alumna durante una o dos clases por semana. En tanto que aquí se hace que niñas que no pasan de 12 o 13 años hagan un traje grande. En algunos colejos se hace esta clase de costura de vestidos desde el IV año de Humanidades; es bastante hacerle en VI año de humanidades.

Para hacer un traje una obrera competente necesita, con trabajo de 8 horas al día, una semana de trabajo; por consiguiente a la niña, esto le toma las clases del ramo durante todo el año.

I esto que digo, como ejemplo, acerca de la clase de vestidos, podría repetirse respecto a todas las clases de ramos técnicos como tallado, pirograbado, etc. Escusado es decir que no cuento en estos ramos el dibujo que es de suma utilidad i que sirve en el aprendizaje de otros ramos.

Cuestion no resuelta aun es la del rumbo que deben tomar en lo futuro los ejercicios físicos. La mayor parte de los pedagogos modernos son de opinion que debe darse mayor ensanche a los juegos físicos o ejercicios libres que deben completar la clase de gimnasia, por ejemplo los juegos de lawn tennis, de la pelota, etc.

Pero desgraciadamente los edificios que ocupan actualmente los Liceos no prestan la menor comodidad.

Es de desear que el Congreso Pedagógico, del cual tanto espera el país, se preocupará entre sus trabajos de este importante problema de educacion. ✓

JUANA GREMLER,

Directora
del Liceo N.º 1 de Niñas de Santiago de Chile
